

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA "ALMACENES CARDOSO (ACARDO) S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía "ALMACENES CARDOSO (ACARDO) S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 8 de enero de 1987, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargado, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución No.87-2-1-1- 00162 el e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 870 el 03 de febrero de 1987.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Jorge Alberto Cardoso Mora, casado; Francisco Cando Reyes, casado; Inés Patricia Cardoso Guffantti de Ibañez, casada; Martha Mónica Cardoso Guffantti, soltera; y Gladys Liliana Cardoso Guffantti, soltera; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, actúan por sus propios derechos y se encuentran domiciliados en esta ciudad.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "ALMACENES CARDOSO (ACARDO) S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse al establecimiento de locales mercantiles, prestación de servicios administrativos en materia de comercialización nacional y/o internacional; ejercer funciones de distribuidor, representante, comisionista de personas naturales o jurídicas, ya sean éstas nacionales o extranjeras; a la adquisición de acciones y/o participaciones de sociedades anónimas y/o limitadas; a la administración, arriendo, compra, venta, permuta de bienes inmuebles, ya sean éstos urbanos y/o rurales; a la importación, compra, venta, administración y arrendamiento de equipos de oficina y sus accesorios; importar y exportar maquinaria industrial, agrícola y artículos de bazar, joyería y relojería, perfumería, ferretería, artesanía, electrodomésticos; materiales de construcción; vehículos livianos y pesados, sus partes y

I

accesorios. A la importación y venta de productos químicos para la industria y agricultura. De consiguiente para el cumplimiento de su objeto, podrá celebrar toda clase de actos y/o contratos, relacionados con el mismo, y que sean permitidos por las leyes ecuatorianas.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$7.500.000,00, quedando por pagarse la cantidad de \$7.1'500.000,00 en el plazo de dos años. **\$7.100**

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Jorge Alberto Cardoso Mora, Francisco Cando Reyes, Inés Patricia Cardoso Guffantti de Ibañez, Martha Mónica Cardoso Guffantti, y Gladys Liliana Cardoso Guffantti.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

lbd.

Guayaquil, febrero 04 de 1987



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL

cm